AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 01/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE TELÉFONOS IP - ID Nº 345.045" con la empresa COMTEL S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES**, con Cédula de Identidad Civil Nº 566.305, en su carácter de Representante y Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en la Resolución Nº 14, de fecha 29 de enero de 2018, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A.**, con **RUC Nº 80016715-5**, domiciliada en las calles Vicepresidente Sánchez Nº 731 casi Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ORLANDO GILARDONI RAMOS**, con Cédula de Identidad Civil Nº 826.133, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE TELÉFONOS IP"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE TELÉFONOS IP"**, por cuenta, cargo y riesgo del **PROVEEDOR** conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
- **(g)** Las **Especificaciones Técnicas**;

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 345.045**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 01/2018**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 88/2018** de fecha de 10 de abril de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

						Comtel S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43191508-004	Aparato Telefónico IP.-	10	Unidad	Unidad	Alcatel Lucent Enterprise	Francia	5,140,000	51,400,000
2	26111501-008	Switch 24 puertos PoE.-	1	Unidad	Unidad	Alcatel Lucent Enterprise	EEUU	29,000,000	29,000,000
3	26111501-011	Rack 32U.-	1	Unidad	Unidad	VCP	China	4,400,000	4,400,000
4	39121004-002	UPS de 6KVA on-line.-	1	Unidad	Unidad	EATON	China	20,900,000	20,900,000
								Total:	105,700,000

El monto total del presente contrato asciende a la **suma de guaraníes ciento cinco millones setecientos mil**.-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

comtel
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:
Los Bienes deben ser entregados dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por la empresa adjudicada, en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o Manuel Domínguez Nº 235 entre Yegros e Iturbe.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintiseis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.-

Sr. ORLANDO GILARDONI RAMOS
Cédula de Identidad Civil Nº 826.133
COMTEL S.A.

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES
Cédula de Identidad Civil Nº 566.305
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem Nº 1 – Aparato Telefónico IP:	
Marca	**Alcatel Lucent Entreprise.-**
Modelo	**8028s.-**
Procedencia	**Francia.-**
Cantidad	**10 (diez).-**
Descripción	Teléfono IP compatible con Central Telefónica Existente Marca: Alcatel Lucent Modelo: OmniPCX Office.-
VoIP	G.711 y G.722 (wide band).-
Seguridad	TLS y SRTP como mínimo.-
Adquisición de parámetros de red	DHCP y Estático.-
Calidad de servicio	IEEE 802.1p/Q, TOS.-
IP	Soporte para IPv4 e IPv6.-
Alimentación	Soporte de Alimentación DC y Alimentación Power over Ethernet (PoE).-
Pantalla	Resolución ≥ 60x120 pixeles.-
	Blanco y Negro.-
	Posición del display ajustable.-
	Retro iluminado, Ajuste de contraste.-
Soporte de estándares	802.1x y 802.3af.-
Conectividad	2(dos) puertos RJ-45 Gigabit Ethernet.-
Temperatura de funcionamiento	0 °C a 45 °C.-
Softkeys	≥ 5 teclas físicas.-
Funcionalidades	Altavoz con cancelación de eco.-
Licenciamiento	La oferta debe incluir las licencias necesarias para el correcto funcionamiento de las terminales.-
Garantía de fabrica	Se debe incluir en la oferta una garantía escrita extendida por el fabricante de los equipos donde se garantice el cambio de los equipos por cualquier problema de fabricación por un periodo de 2 años.-
Instalación y configuración	Se deben incluir la instalación del cableado y también las configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento del terminal, según indicaciones de la convocante.-

Ítem Nº 2 – Switch 24 puertos PoE:	
Marca	**Alcatel Lucent Entreprise.-**
Modelo	**OS 6350 P24.-**
Procedencia	**EEUU.-**
Cantidad	**1 (uno).-**
Descripción	Switch Administrable de 24 puertos PoE
Factor de Forma	1 Unidad de Rack
Puertos	≥ 24 puertos RJ-45 PoE+ 10/100/1000 Mbps
	≥ 4 puertos SFP GbE
Performance	≥ 55 Gbps o superior
	≥ 41 Mpps o superior

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem Nº 2 – Switch 24 puertos PoE:	
	Latencia: ≤ 5 µs
	Soporte de al menos 16.000 MAC
	Soporte de jumbo frames de: 9.116 bytes o superior
MTBF	≥ 410.000 horas
PoE	Potencia PoE total disponible: ≥ 360W
	Potencia máxima PoE por puerto RJ-45: 30 W
Indicadores LED	Indicadores por puerto RJ-45: enlace, actividad y PoE
	Estado del HW y SW del dispositivo
	Indicadores por puerto SFP: enlace y actividad
	Estado de la fuente de alimentación
Entrada de tensión eléctrica	100 a 220 VAC como mínimo
Ventilación	≥ 2 ventiladores
Condiciones Ambientales de Operación	Temperatura: 0 a 45°C o rango superior
	Humedad: 5 a 95% o rango superior
Funcionalidades	DHCP snooping
	Secure Shell (SSH)
	Algoritmos de manejo de colas: SRR y/o WRR como mínimo
	Soporte de al menos 4.000 VLANs
	Administración de ancho de banda basado en flujo
	Network Time Protocol (NTP)
	STP Root Guard
	Ruteo estático IPv4/IPv6
	IGMP v1/v2/v3 snooping
	≥ 256 entradas ARP
	Funcionalidad que permita proveer dinámicamente parámetros de VLAN
	Cliente TACACS+
	ARP poisoning detection
	Unidirectional Link Detection o similar
	Per-VLAN spanning tree
	Ring Rapid Spanning Tree Protocol o similar
	BPDU blocking
Soporte de RFCs	2698
	3056
	4291
	3484
	1886
	3587
	4007
	2597
	6105
	1981
Estándares IEEE	802.1Q
	802.1D
	802.3z

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem Nº 2 – Switch 24 puertos PoE:	
	802.1X
	802.1s
	802.3ad
	802.1w
	802.3af
	802.1p
	802.3u
	802.3at
	802.3x
	802.3ab
Certificaciones y estándares de seguridad internacionales	EN 55022
	VCCI Clase A
	FCC
	CE o UL
	EN55024
	IEC / EN 60950-1
Instalación y configuración	Se deben incluir la instalación del ítem y también las configuraciones necesarias para su correcto funcionamiento, según indicaciones de la convocante.-

Ítem Nº 3 – Rack 32U:	
Marca	**VCP.-**
Modelo	**NCBF3.-**
Procedencia	**China.-**
Cantidad	**1 (uno).-**
Descripción	Rack cerrado de piso.-
Tamaño	32 U.-
Panel Frontal	Puerta de Vidrio Templado.-
Puerta de entrada	Con giro de 180°.-
Seguridad	Cerradura con llave.-
Rack Cerrado	De piso.-
Accesorios Incluidos	1 (un) Patch Panel 24 puertos CAT6.- 24(veinticuatro) Patch Cords CAT6.- 1 (un) PDU para 8 entradas.-
Material de fabricación	Acero laminado en frio, con acabado de pintura electroestática.-
Ventilación	Ventiladores de techo incluidos.-
Garantía de fabrica	Se debe incluir en la oferta una garantía escrita extendida por el fabricante de los equipos donde se garantice el cambio de los equipos por cualquier problema de fabricación por un periodo de 2 años.-
Instalación y configuración	El rack debe ser instalado y montado en sitio según indicaciones de la convocante. Deberán contemplarse todos los materiales necesarios para llevar a cabo la tarea.-

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem Nº 4 – UPS:	
Marca	**EATON.-**
Modelo	**9PX 6KVA.-**
Procedencia	**China.-**
Cantidad	**1 (uno).-**
Descripción	UPS de 6KVA on-line.-
Capacidad (VA/kW)	6kVA/5.4kW
Factor de potencia	0.9 como mínimo
Eficiencia en modo normal	>= 93%
Formato	Torre/Rack. Debe contar con todos sus accesorios correspondientes para la instalación de cada formato.
Altura en rack	3U
Ampliación de la autonomía	Capacidad de conexión de 4 packs de baterías externas como mínimo de manera a ampliar la autonomía a futuro.
Peso	No mayor a 50 kilos
Tecnología UPS	Doble Conversión Online con PFC
Forma de onda de salida	Senoidal
Voltaje de entrada	200/208/220/230/240V
Rango de voltaje de entrada	100–275V
Frecuencia de entrada	50/60 Hz
Rango de frecuencia de entrada	40-70Hz
Conector de entrada	A través de bornera (L,N,T)
Voltaje de salida	220V
Voltaje de salida (Configurable)	200/208/220/230/240V +/– 1%
Frecuencia de salida	50/60 Hz
Voltaje THD	< 2%
Capacidad de sobre carga	102–110% : 2 minutos, 110–125%: 1 minuto, 125–150%: 10 segundos, >150%: 500milisegundos
Conector/es de salida	(8) IEC-320-C13 + (2) IEC-320-C19 como mínimo y una bornera (L,N,T)
Batería	Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de mantenimiento. Reemplazables en caliente desde la parte frontal sin necesidad de parar la alimentación eléctrica.
	Autonomía de 8 min a 3700W de carga. Serán aceptados Pack de baterías externos para cumplir con lo requerido
Rango de temperatura de operación	0 a 40 °C
Puertos de comunicación	Puerto Serial RS232 (con su respectivo cable). Puerto USB (con su respectivo cable). Con una ranura libre para monitoreo remoto SNMP
Panel de control	LCD multilenguaje (Inglés y español preferentemente) que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS.
Alarma audible	< 45dB.

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem Nº 4 – UPS:	
Certificaciones (comprobable mediante certificado, catálogo o página web del equipo ofertado)	IEC/EN 62040-1, UL 1778, IEC/EN 62040 -2 , IEC/EN 62040-3, CE, CB (TUV), UL.-
Software	Software de configuración y monitoreo, compatible con los diversos sistemas operativos, incorporando integración con VMware vCenter y Microsoft Hyper-V.-
Garantía	La garantía exigida es de 2 (dos) años otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.-
Servicio de respaldo técnico del equipo	En caso de utilización de la garantía, el equipo no podrá estar más de 5 (cinco) días hábiles en poder del Servicio Técnico. Si la reparación abarcase más días, el Oferente deberá reemplazar el equipo por otro igual o superior hasta que dure la reparación del mismo.-
Instalación y configuración	La UPS debe ser instalada y montada en sitio según indicaciones de la convocante. Deberán contemplarse todos los materiales necesarios para llevar a cabo la tarea.-

Sr. ORLANDO GILARDONI RAMOS
Cédula de Identidad Civil Nº 826.133
COMTEL S.A.

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES
Cédula de Identidad Civil Nº 566.305
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py